

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2022, de la Gerencia del Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la adjudicación definitiva de plazas de la primera fase de la convocatoria de acoplamiento interno para el personal sanitario del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Sector Zaragoza I en la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Por Resolución de 27 de abril de 2022, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, se efectuó convocatoria de la Primera Fase del concurso de acoplamiento interno de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

La Comisión de Acoplamiento de Personal Sanitario no Facultativo, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2022, ante la inexistencia de alegaciones a la Resolución de 15 de junio de 2022, de la Gerencia del Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la adjudicación provisional de plazas de la primera fase de la convocatoria de acoplamiento interno, procede a elevar a esta Gerencia propuesta de adjudicación definitiva.

De acuerdo con lo establecido en el punto 5. Procedimiento administrativo, del Pacto suscrito en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad, de fecha 11 de diciembre de 2012, por el que se establecen las bases comunes de las convocatorias de movilidad interna del personal de centros de Gestión de Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud,

RESUELVE:

Aprobar y hacer pública la lista definitiva de las puntuaciones alcanzadas por los participantes, y los puestos adjudicados en función de dicha puntuación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada en los tablones de anuncios del Sector en el día de la fecha.

En Zaragoza,

06 JUL 2022

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I,

Fdo.: Javier Marión Buen



Zaragoza/4 de julio de 2022

Fdo.: Javier Marión Buen